



Salta, 12 de diciembre de 2017

EXP-EXA N° 8.848/2017

RES-D-EXA N° 559/2017

VISTO la Nota-Exa N° 2517/2017, mediante la cual, los Directores Generales Administrativos, Económico y Académico a/c, Cr. Héctor Alfredo Flores y Sr. Federico Andrada, solicitan autorización para el pago del suplemento por mayor responsabilidad al Sr. Roberto Gerardo Gaspar, Jefe del Departamento de Archivo y Digesto – categoría 3, para desempeñar funciones en la Dirección de Despacho General y Consejo Directivo de esta Facultad, a partir del 1 de diciembre de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que mediante RESD-EXA N° 539/2017, se aceptó la renuncia a la Sra. Socorro Norma Mamani, responsable de la Dirección de Despacho General y Consejo Directivo, desde el 01/12/17, en razón de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Que se fundamenta el pedido por la intensa actividad de la Dirección y se cuenta con la autorización del Sr. Decano.

Que el Sr. Gaspar reúne los méritos y competencias suficientes para asumir esta responsabilidad.

Que situaciones, como las aquí apuntadas se encuentran contempladas en los artículos 17 y 72 del Convenio Colectivo de Trabajo – Sector No Docente - Decreto 366/06 del Poder Ejecutivo Nacional.

Por ello y en uso de atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Tener por acordada, el suplemento salarial por mayor responsabilidad al Sr. Roberto Gerardo GASPARG, D.N.I N° 10.582.629, para cumplir funciones como responsable de la Dirección de Despacho y Consejo Directivo de esta Facultad – categoría 2, a partir del 1 de diciembre de 2017, por el término de tres (3) meses o hasta la cobertura del cargo vía concurso.

ARTÍCULO 2°.- Dejar debidamente aclarado que, dicho suplemento salarial consistirá en la diferencia que resulte entre la categoría 3 correspondiente al cargo de Jefe del Departamento de Archivo y Digesto en la que actualmente reviste el Sr. Gaspar y la categoría 2 en la que habrá de desarrollar las funciones, en el marco de las disposiciones que contienen los artículos 17° y 72° del Decreto N° 366/06.

①
4



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolívar 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
República Argentina

..//2-

RESD-EXA N° 559/2017

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente, a las economías generadas por el cargo, categoría 2, de la planta PAU, vacante por renuncia de la Sra. Socorro Norma Mamani. Planta PAU de esta Facultad aprobada por resolución del Consejo Superior N° 228/17 y modificatorias.

ARTÍCULO 4º: Hágase saber con copia a: Sr. Roberto Gerardo Gaspar, Decanato, Director General Administrativo Económico, Cr. Héctor Alfredo Flores, Director General Administrativo Académico a/c, Sr. Federico Andrada, Departamento de Personal, Dirección General de Personal (tres copias). Comuníquese al Personal Docente y de Apoyo Universitario de la Facultad, Cumplido, siga a la Dirección General de Personal a sus efectos.

JFY
smv

Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



DR. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.